Alto tanaca a veinte y tres dias del mes de Junio de
mil y quinientos y ochenta y ocho años, juntos
el Concejo Justicia y Regimiento desta villa
en la casa de su ayuntamiento como
lo tienen de costumbre de se juntar
a tratar y conferir las cosas tocantes
al servicio de Dios nuestro señor y de su
Magd. Conservacion de la republica
viene a ser los señores don Baltasar de
Robles y don Diego de Mora
al Alcalde hordinario de la villa por su Magd.
y Pedro Ruiz Carbajal y Luis
de Mora
y Juan de Mora Ramos
y Diego Muñoz y Mazuelo
y Juan Martinez guillen
y Julian Lopez Calenzuela fiel
y Leandro de Ramos Mora regidores
juntos y regimiento desta como concejo y en
nombre de concejo y como la mayor parte del
concejo
y estando no hizo asientos porque no
han sido sido dias que
ocasion de los de el corriente binieron los ganados
a la visita de como la quadrilla de los mes
ragues y la ande venir a quemar los
mieses que estan de los idos en los
repartimientos de la villa y tierra desta villa
y Porque costa de ser gastada